



**LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO DE COMPETENCIA ESPECIAL COMO

PILOTO DE PUERTO

AL

CAP. ALT. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ URZUA



Coordinación General de
Puertos y Marina Mercante

Dirección General de Marina
Mercante

*Para prestar servicio de pilotaje en el puerto de **Salina Cruz, Oax**, en virtud de haber cumplido con los requisitos que marcan las Leyes y Reglamentos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 36 fracciones XIV, XV, XVI y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, 8 fracciones III, VI y XII, 55 y 57 fracciones III y IV de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 512, 513 y 514 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; así como 2 fracción XXIII, 19 y 28, fracciones I, IX y XXII del reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.*

El ejercicio del servicio de pilotaje previsto en este Certificado, queda sujeto a los términos de la Autorización correspondiente, que al efecto expida la propia Secretaría

HOLOGRAMA
066203

COORDINADOR GENERAL DE PUERTOS Y
MARINA MERCANTE

LIC. GUILLERMO RUIZ DE TÉRESA

DIRECTOR GENERAL DE MARINA MERCANTE

Se tomó razón a fojas 230 del libro respectivo

Con el número 6415

Ciudad de México, a 20 de Junio de 2016

EL DIRECTOR DE NAVEGACIÓN



CAP. ALT. JULIAN HERNANDEZ AHUACATITLA